ACTA DE CABILDO NO. 8

PUNTO NO. I

En el Municipio de Malinalco, Estado de México; siendo las **9:00 Hrs.** con **30 minutos,** del día **20 de Febrero de 2016**, en el salón de cabildos del Palacio Municipal, hicieron acto de presencia los integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2016-2018, para llevar a cabo la **Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.**

En uso de la palabra que le confiere La Ley como Presidente Municipal Constitucional de Malinalco manifestó a los integrantes del ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus articulos 16, 18, 19 y 29; se dio inicio a la presente sesión ordinaria de cabildo, por lo que instruyó al Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

LIC. MARÍA DOLORES MEDINA MEDINA	SÍNDICO MUNICIPAL
P. L. C. JONATAN LÓPEZ CASTAÑEDA	PRIMER REGIDOR
PROFRA. JUANA BELTRÁN JIMÉNEZ	SEGUNDA REGIDORA
LIC. YOSIMAR REYNOSO CERÓN	TERCER REGIDOR
LIC. SORAYA NAZARET FLORES HERNÁNDEZ	CUARTA REGIDORA
C. MARIO ALBERTO JURADO PÉREZ	QUINTO REGIDOR
C. SOCORRO MACEDO FUENTES	SEXTA REGIDORA
C. JOSUE PÉREZ MONDRAGÓN	SÉPTIMO REGIDOR
C. VIRGINIA SARA ORIHUELA GONZÁLEZ	OCTAVA REGIDORA
C. GUADALUPE MORALES MONTERO	NOVENO REGIDOR
LIC. NANCY MEXICANO JUÁREZ	DÉCIMA REGIDORA

PUNTO NO. II

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 48 fracciones I y V, se dio apertura a la presente sesión ordinaria de cabildo, previa constancia de quórum legal y siendo las **9:00** horas, con **32 minutos** dio por instalada la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NO. III

Se procedió a dar lectura al Orden del Día

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia;
II. Declaración de Quórum e instalación de la sesión;
III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;
IV. Lectura del acta **No. 7**;
V. Solicitud de aprobación del **Presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2016**.
VI. Propuesta y Aprobación de la integración del Comité de Obra Pública, para la Administración 2016-2018.
VII. Propuesta y aprobación para la creación del Área la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
VIII. Aprobación de recurso, para sufragar gastos generados en la "1er. Fecha del Serial Ciclista MTB CX Malinalco 2016"

IX. Autorización para nombrar a la Lic. María Dolores Medina Medina, Síndico Municipal, como representante del Ayuntamiento ante el Consejo de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES)
X. Asuntos generales.
XI. Clausura de la sesión.

ACUERDO

Se levantó el sentido de la votación, se aprobó por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes de este Ayuntamiento.

PUNTO NO. IV

Como acto seguido se dio lectura del acta de cabildo **No. 7,** sesionada el día **12 de febrero de 2016.**

PUNTO NO. V

El siguiente punto del orden del día, es para solicitar la aprobación del **Presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2016,** por un monto de **$ 148, 112,024.00** (ciento cuarenta y ocho millones ciento doce mil veinticuatro pesos 00/100 M.N).

Municipio:

MALINALCO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b	CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	AÑO FISCAL:	2016

	PROYECTO		DEFINITIVO	X	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE MALINALCO, MEX.		No. 0061			
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2015	RECAUDADO 2015	PRESUPUESTADO 2016	
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	166,688,798.00	131,349,996.10	148,112,024.00	
4000	INGRESOS	166,688,798.00	131,349,996.10	148,112,024.00	
4100	Ingresos de Gestión	15,370,442.00	13,078,952.05	16,869,158.00	
4110	Impuestos	11,255,734.00	10,643,915 67	12,850,000.00	
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de Mejoras	600,000 00	21,000 00	201,000 00	
4140	Derechos	2,348,621.00	2,183,760.00	2,982,158 00	
4150	Productos de Tipo Corriente	772,232.00	19,225 00	328,000.00	
4160	Aprovechamientos de Tipo Corriente	393,855.00	255,031.38	508,000.00	
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	
4190	Contrib no Compren en las Fracc de la ley de Ing en Ejer Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	
4200	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	148,071,847.00	115,863,053.50	123,985,866.00	
4210	Participaciones y Aportaciones	148,071,847.00	115,863,053.50	123,985,866.00	
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	
4300	Otros Ingresos y Beneficios	3,246,509.00	2,407,990.55	7,257,000.00	
4310	Ingresos Financieros	140,707.00	169,385.73	257,000.00	
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	
4350	Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00	0.00	
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,105,802.00	2,238,604.82	7,000,000.00	

HONORABLE AYUNTAMIENTO

1° SÍNDICO MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL
L.D. MARIA DOLORES MEDINA MEDINA	C. GERARDO BALDEMAR CHAQUECO REYNOSO	ING. FRANCISCO MENDOZA PEDROZA

TESORERO MUNICIPAL
C.P. ROSENDO MANUEL CANO BALBUENA

Fecha de elaboración:

DIA	MES	AÑO
19	02	16

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-01d	CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	AÑO FISCAL:	2016

	PROYECTO		DEFINITIVO	X	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE MALINALCO, MEX.		No. 0061			
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2015	EJERCIDO 2015	PRESUPUESTADO 2016	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	166,688,798.00	153,467,626.34	148,112,024.00	
1000	SERVICIOS PERSONALES	61,485,614.00	68,117,608.41	63,302,187.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,852,410.00	6,259,945.47	6,106,108.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	10,069,795.00	14,757,404.79	13,111,896.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,384,430.00	10,417,171.66	8,977,000.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,911,604.00	574,197.14	742,991.00	
6000	INVERSION PUBLICA	73,541,089.00	53,211,240.88	51,763,760.00	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PUBLICA	4,444,356.00	135,055.99	4,107,882.00	

1° SINDICO MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL
L.D. MARIA DOLORES MEDINA MEDINA	C. GERARDO BALDEMAR CHAQUECO REYNOSO	ING. FRANCISCO MENDOZA PEDROZA

TESORERO MUNICIPAL
C.P. ROSENDO MANUEL CANO BALBUENO

	DIA	MES	AÑO
Fecha de elaboración	19	07	16

ACUERDO

Se levantó el sentido de la votación, se aprobó por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes de este Ayuntamiento.

PUNTO NO. VI

El siguiente punto del orden del día, fue en referencia a la propuesta y en su caso la aprobación para llevar a cabo la **integración del Comité de Obra Pública, para la Administración 2016-2018.**

En cumplimento del Articulo 115 y 134 de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Articulo 129 de la Constitución local 48 Fracciones VIII, XVI y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establecen que los recursos económicos de los municipios, se administraran con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados. Que para tal efecto, la contratación de obra de acuerdo al organismo de los recursos, se llevaran a cabo y se adjudicaran de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obras Publicas y Servicios en el Libro Décimo Segundo y sus reglamentos respectivamente.

Que la estricta observancia y aplicación de las presentes leyes y reglamentos compete al Ayuntamiento y que este es titular o instancia convocante que establecerá las bases para el desarrollo de los procedimientos, por lo que se solicita de una aprobación para que el titular del Ejecutivo sea la convocante en el Ayuntamiento de Malinalco, para la Administración 2016-2018. En esta misma tesitura, los ordenamientos legales citados con antelación prevén que los órganos de gobierno para el cumplimiento de las funciones aquí señaladas podrán constituir Comités como instancias auxiliares en la preparación y sustanciación de los procedimientos que al efecto lleve a cabo así como designar el servidor público que habrá de moderar cada uno de los actos de procedimientos adjudicativo.

Que para el caso particular del Ayuntamiento de Malinalco, se observa que estará Integrado por los siguientes Servidores Públicos:

SERVIDORES PÚBLICOS	CARGO DENTRO DEL COMITÉ	
Presidente Municipal C. Gerardo Baldemar Chaqueco Reynoso	Presidente del Comité	Con voz y voto
Director de Administración Profr. Inocente Bernardo Valdín Castañeda	Secretario ejecutivo	Con voz
Secretario del Ayuntamiento Ing. Francisco Mendoza Pedroza	Secretario Técnico	Con voz y voto
Tesorero Municipal C.P. Rosendo Manuel Cano Balbuena	Vocal	Con voz y voto
Encargado de la UIPPE T.I. Roberto Uriel Mejía Ocampo	Vocal	Con voz y voto
Arq. Judith Garza Fassio Directora de Desarrollo Urbano	Vocal	Con voz y voto

Director de Fomento Agropecuario C. Octavio Vallejo Medina	Vocal	Con voz y voto
Director del O.P.D.A.P.A.S Lic. Saúl Devora González	Vocal	Con voz y voto
Director de Obras Públicas Ing. Cesar Ivan Lagunas Valle	Ponente	Con voz
Director de Asuntos Juridicos Lic. Enrique Tacubeño Reynoso	Invitado Permanente	Con voz
Contralor Municipal Lic. Maria Ahine Lugo Ceballos	Invitado Permanente	Con voz

ACUERDO

Se levantó el sentido de la votación, se aprobó por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes de este Ayuntamiento.

PUNTO NO. VII

Este punto, está fundamentado en el Artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México, en el que se establece la unidad administrativa para llevar a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación; así como la elaboración, planeación, aprobación, ejecución, dar seguimiento, evaluar y llevar un control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, por lo que se solicita al Cuerpo Edilicio la aprobación para la creación del Área denominada; **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).**

ACUERDO

Se levantó el sentido de la votación, se aprobó por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes de este Ayuntamiento.

PUNTO NO. VIII

En el siguiente punto, se solicitó a los integrantes del Cabildo la autorización de recurso por la cantidad de **$15,000.00** (Quince mil pesos 00/100 M.N.), para sufragar gastos generados en la **"1er. Fecha del Serial Ciclista MTB CX Malinalco 2016",** a petición de El Profr. David Orihuela Rodríguez, Director de IMCUFIDE", en su oficio No. D.I.M./007/02/2016.

ACUERDO

Se levantó el sentido de la votación, se aprobó por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes de este Ayuntamiento.

PUNTO NO. IX

Autorización de los Integrantes del Cuerpo Edilicio, para nombrar a la Lic. María Dolores Medina Medina, Síndico Municipal, como representante del Ayuntamiento ante el Consejo de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES), siendo el objetivo de este programa promover el diálogo, la cooperación y vinculación de los grupos sociales en las tareas de desarrollo social que lleva a cabo el Poder Ejecutivo Estatal.

ACUERDO

Se levantó el sentido de la votación, se aprobó por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes de este Ayuntamiento.

PUNTO NO. X

El penúltimo punto fue para el desahogo de los asuntos generales, para ello se registrarán de acuerdo al orden en que se expongan:

*** SIN ASUNTOS A TRATAR**

PUNTO NO. XI

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declaró que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **nueve horas con cincuenta y nueve minutos** del día **veinte de febrero de dos mil dieciséis**, se cierra la **presente sesión ordinaria** de cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Malinalco, Estado de México, C. Gerardo Baldemar Chaqueco Reynoso, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Malinalco, Estado de México, el día **veinte de febrero del año dos mil dieciséis**.

DOY FE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. FRANCISCO MENDOZA PEDROZA

C. GERARDO BALDEMAR CHAQUECO REYNOSO
PRESIDENTE MUNICIRAL CONSTITUCIONAL DE MALINALCO

LIC. MARÍA DOLORES MEDINA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

P.L.C. JONATÁN LÓPEZ CASTAÑEDA
PRIMER REGIDOR

PROFRA. JUANA BELTRÁN JIMÉNEZ
SEGUNDA REGIDORA

LIC. YOSIMAR REYNOSO CERÓN
TERCER REGIDOR

LIC. SORAYA NAZARET FLORES HERNÁNDEZ
CUARTA REGIDORA

C. MARIO ALBERTO JURADO PÉREZ
QUINTO REGIDOR

C. SOCORRO MACEDO FUENTES
SEXTA REGIDORA

C. JOSUE PÉREZ MONDRAGÓN
SÉPTIMO REGIDOR

C. VIRGINIA SARA ORIHUELA GONZÁLEZ
OCTAVA REGIDORA

C. GUADALUPE MORALES MONTERO
NOVENO REGIDOR

LIC. NANCY MEXICANO JUÁREZ
DÉCIMA REGIDORA